



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2022/HMLO

Los Olivos, 14 de enero de 2022

VISTOS: La Resolución Directoral N°111-2021/HMLO; el Informe N°026-2022-HMLO/UT; el Informe N°023-2022-HMLO/GAF, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;



Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15, que dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, que, la caja chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados;

Que, mediante Resolución Directoral N°111-2021/HMLO, de fecha 09/07/2021, en su artículo segundo se designó a los responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos;



Que, mediante Informe N°023-2022-HMLO/GAF, de fecha 14/01/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Dirección General lo peticionado por la Unidad de Tesorería, que a través del Informe N°026-2021-HMLO/UT, de fecha 14/01/2022, solicita la modificación a la Resolución Directoral N°111-2021/HMLO en vista del cambio de Gerente en la Gerencia de Administración y Finanzas; asimismo, solicita la apertura del fondo de caja chica equivalente a dos Unidades Impositivas Tributarias, UIT;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°111-2021/HMLO, de fecha 09/07/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 14/01/2022, como responsables del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica del Hospital Municipal Los Olivos a los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Juan José Chiara Villegas	40015460	Gerente de Administración y Finanzas	Titular
Roxana Merly Torres Suarez	19221885	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Suplente

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la apertura del Fondo de Caja Chica para el periodo 2022, por el valor equivalente a dos (02) Unidades Impositivas Tributarias, UIT.



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014-2022/HMLO

Los Olivos, 14 de enero de 2022
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
GAF
UT
UC
URRHHyGR
UEI

